



PEREIRA, 27 de Noviembre de 2014

Señores:
MUNICIPIO DE PEREIRA
CRA 7 18-55
Tel: 3248212
PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 45628-2014
Fecha: 28/11/2014 10:41:47
Recibido por: JOSE DAVID BLITWAGG
Destino: Jansede Taverne Torres
Asunto:

Reciba un cordial bienvenida a RBM Redeban Multicolor, procesada de la franquicia MASTERCARD y sistema líder en transacción electrónica de fondos, certificando con la norma internacional de calidad ISO 9001:2000. Para nosotros es grato comunicarle que la solicitud de afiliación presentada por su establecimiento para recibir como medio de pago las tarjetas de débito y crédito que MASTERCARD emite en Colombia y en el exterior, ha sido aprobada de acuerdo con las siguientes condiciones comerciales:

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| * Código Único | 14323613 |
| * Nit del establecimiento | 891480030 |
| * Entidad Financiera | BANCO DE OCCIDENTE |
| * Cuenta de Depósito | 33495474 |
| * Actividad Económica | IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES |

Para dar inicio a la operación con tarjetas, se requiere transitar la instalación de un datáfono y acceder a la capacitación de seguridad dictada por Incoerédito, la cual es de carácter obligatorio, en caso de no realizar oportunamente esta capacitación, procederemos a bloquear el código único y equipo asignado, si es del caso. Nota: Si usted considera que no requiere datáfono, puede solicitar la máquina impresora a Incoerédito, al teléfono 3255918/3254308 de PEREIRA.

Para que su establecimiento cumpla con el requisito de asistir a la capacitación ofrecida por Incoerédito en temas de seguridad y prevención de fraudes, el representante legal o propietario recibirá en la dirección de correo electrónico registrada en la solicitud de afiliación, una carta de invitación en la que se ofrecen las indicaciones para acceder al nuevo esquema de capacitación virtual de Incoerédito. En caso de NO recibirla, puede enviar su solicitud al correo electrónico: cvirtual@incoeredito.com.co o indicando su código único o comunicándose a la línea nacional al 018000112107 o en Bogotá al 33555001 ext. 8160, líneas donde también podrá continuar la realización de la capacitación.

En cuanto a las condiciones aplicables para las transacciones con las tarjetas de crédito MASTERCARD y débito MAESTRO serán las comisiones acordadas entre usted y su entidad financiera pagadora. Es importante tener en cuenta que todas las ventas con tarjetas de crédito MasterCard, deben ser autorizadas ya sea a través de un datáfono o llamando a nuestro Centro de Autorizaciones, cuyo número telefónico es el 08000 912363 en PEREIRA; o la línea nacional 018000 912363. Para hacer efectivo el pago de las ventas manuales, los comprobantes de venta se deben consignar en la cuenta de depósito arriba mencionada, en un periodo no mayor a tres días hábiles después de efectuada la transacción.

Como Red líder en sistemas de medios de pago, además de ofrecer el datáfono para que reciba todas las tarjetas débito y crédito del mercado, RBM cuenta con una gran variedad de soluciones que le permitirán disfrutar de servicios especiales y ofrecer valores agregados a sus clientes, a través del mismo datáfono de RBM que le instalamos. Entre ellos está: Pago de Servicios Públicos, Recarga de Celulares, Programas de Lealtad, Boleto Regalo, convenios con múltiples tarjetas privadas y mucho más.

Beneficie de todos estos servicios que solo RBM le puede ofrecer. Si tiene alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos a través de la Línea de Servicio al Cliente en el teléfono 3356992 en PEREIRA, y el 018000 912912 para el resto del país.

Cordialmente,

DIRECTORA DE ZONA EJE CAFETERO



Redeban Multicolor S.A. DIRECCIÓN GENERAL: Cra. 70 No. 77-77 - Tel: 002 7110 • REGIONAL BOGOTÁ SUR: Cra. 40 No. 46-46 Sur - Tel: 302 6700
REGIONAL BOGOTÁ NOROCCIDENTE: C.C. Com. 2619475-420 - Tel: 302 2110 • REGIONAL CENTRAL: Calle 97 No. 417 - Tel: 302 6700
REGIONAL OCCIDENTE: Ave. del Ferrocarril 57-75 - Tel: 302 6700 • REGIONAL CARIBE: Cra. 55 No. 74 - Tel: 300 6700

www.rbm.com.co



| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 28 de noviembre de 2014 | Número de radicado: | 45626 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | DIRECTORA DE ZONA EJE CAFETERO | | |
| Descripción o asunto: | INFORME | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo | Copia a: | - |

